

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
15° Período  
Acta N° 134 – Sesión  
20 de febrero de 2020

En Montevideo, el veinte de febrero de dos mil veinte, siendo la hora catorce y cuarenta y cinco minutos, celebra su centésima trigésima cuarta sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) EDUARDO FERREIRA y asisten los Sres. Directores Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU, Ingeniero OSCAR CASTRO, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO y Dr. (Veterinario) DANIEL ALZA.

En uso de licencia el Sr. Director Secretario Arq. Walter Corbo.

En uso de licencia extraordinaria los Sres. Directores Dr. Gonzalo Deleón, Dr. Federico Irigoyen y Dr. Gerardo López Secchi.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli, la Adm. II Sra. Dewin Silveira y el Adm. III de dicho Departamento, Sr. Pablo Besio.

SOLICITUD DE LICENCIA SR. DIRECTOR ARQ. WALTER CORBO. Res. N° 114/2020.

Por Secretaría se informa que se recibió nota del Arq. Corbo solicitando licencia reglamentaria por el período 20 a 28 de febrero.

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria presentada por el Arq. Walter Corbo, por el período 20.02.2020 al 28.02.2020.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente y al art. 27 del Reglamento de licencias.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia reglamentaria presentada por el Arq. Walter Corbo, por el período 20.02.2020 al 28.02.2020.

2. Pase a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

ELECCIÓN DE DIRECTOR SECRETARIO AD HOC. Res. N° 115/2020.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Designar al Sr. Director Dr. Daniel Alza como Director Secretario ad hoc.

El Sr. Director Dr. ALZA se abstiene de votar la presente resolución.

Actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA.

1) ACTA N° 128. Res. N° 116/2020.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 128 correspondiente a la sesión de fecha 16.01.2020.

El Sr. Director Secretario Dr. Daniel Alza se abstiene en tanto no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 129. Res. N° 117/2020.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 129 correspondiente a la sesión de fecha 23.01.2020.

El Sr. Director Secretario Dr. Daniel Alza se abstiene en tanto no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 130. Res. N° 118/2020.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 130 correspondiente a la sesión de fecha 30.01.2020.

El Sr. Director Secretario Dr. Daniel Alza se abstiene en tanto no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 131. Res. N° 119/2020.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 131 correspondiente a la sesión de fecha 06.02.2020.

Los Sres. Directores Dr. Daniel Alza y Dr. Ariel Nicolliello se abstienen en tanto no se encontraban presentes en la sesión del acta considerada.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez destaca el gran esfuerzo adicional al habitual que están haciendo en el Departamento de Secretaría para que todas estas actas hayan podido llegar en forma conjunta en el intento de ponerlas al día. Le consta el enorme trabajo que les está dando y recién ahora cuentan con personal que puede contribuir a esto, pero lo estaban haciendo con una muy menguada plantilla.

Los Sres. Directores se suman al reconocimiento.

ACTA N° 132.

En elaboración.

ACTA N° 133.

En elaboración.

## 2) ASUNTOS ENTRADOS

No se presentan asuntos.

## 3) ASUNTOS PREVIOS

SITUACIÓN DE AFILIADO.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que en contacto con un arquitecto conocido, le planteó su situación referente a que se presentó a jubilarse el 24 de enero, le dijeron que tenía que pagar los 24 días previos a esa jubilación. Lo pagó. Luego cuando le pagaron la jubilación le hicieron el descuento de esos 24 días. Ahora para reclamar y que le devuelvan tiene que esperar que se reintegre alguien que está de licencia, entonces terminaría cobrando en marzo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez solicita los datos de la persona para poder identificarlo y poder atender el caso en cuestión. No debería ser esa la respuesta a darle. En principio entiende que no es ese el tratamiento que se le debió dar al asunto y menos aún esa la respuesta.

#### APLICACIÓN ART. 71 LEY 17.738.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que el martes tuvieron una reunión en la que trataron el procedimiento de aplicación del art. 71 de la ley 17.738 y cree necesario definir un procedimiento para cada caso. Que no sean las instituciones quienes definan cómo aplicar los timbres. Hay una discrepancia importante entre las distintas instituciones y los distintos momentos, de cómo se aplican los timbres a aquellos profesionales que presentan trabajos o declaraciones juradas. Tendrían que hacer un compendio de dónde poner los timbres, cómo y qué valores.

Ya lo habían hablado en una reunión de trabajo pero se quedó con esa idea.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez propone analizar qué se está haciendo y si requiere ajustes.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que en cada institución o servicio público, no puede quedar librado al azar de lo que decida el jefe administrativo en su momento. Considera que desde la Caja hay que definir cómo se recauda.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez acuerda. A priori repite una de las aseveraciones del Jefe de Fiscalización, con quien tuvieron una reunión, en la cual informó que la Caja emite instructivos y se envía a todos los lugares donde es necesario aplicar timbres. Luego las empresas tienen responsables de interpretarlo y en caso de duda deben contactar a la Caja.

Se puede analizar el tema, plantear la posibilidad de hacer algunos ajustes. Considera buenas las reuniones de trabajo como las que se hicieron recientemente.

Respecto de este tema si el Ing. Castro está de acuerdo se podría promover una reunión con el Jefe.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que también podrían redactarse manuales con un mayor grado de detalles.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que hay instituciones que tienen un compendio, un manual de aportación. Por ejemplo el BPS tiene un manual de materia gravada, la Caja Bancaria tiene un manual de aportaciones, y esos manuales justamente tienen una sistematización ordenada, no sólo de las leyes y los decretos, sino también de las circulares, instructivos o reglamentos propios del organismo y los criterios que se aplican. Entonces allí se resuelven gran parte de las consultas porque los temas están tratados claramente, y eso es mejor que tener la información fragmentada.

Está de acuerdo con la idea propuesta.

El Sr. Director Ing. CASTRO agradece el aporte del Dr. Nicoliello. Va en línea con la idea que estaba manejando y desconocía que existía en otras reparticiones, le parece loable.

PROPUESTA DE RECONSIDERACIÓN R/D DE FECHA 13.02.2020. Res. N° 120/2020.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que se fue mal de la pasada sesión de Directorio. Estuvieron analizando el caso de una abogada, con un hijo, cuyos ingresos líquidos son \$26.000 y se resolvió que pagara la deuda que tiene, con las dificultades que tiene para pagarla. Pero acto seguido resolvieron esperar a que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo resuelva sobre la viabilidad del Decreto que limitaría a la ley de la Caja para la cobranza del art. 71 en los casos de los IMAE. Conoce casos planteados ante el Tribunal de lo Contencioso, no tiene por qué ser igual en este, pero que han llevado hasta cuatro años y quizás con los cambios de autoridades también se puede demorar. Entonces dejar de percibir U\$S 500.000 que es lo que se estima que podrían estar recaudando en este caso, y en el caso de la abogada decirle que pague todo, le dolió, le llegó profundo.

Entonces solicita reconsiderar esta resolución de no cobrar a los IMAE el art. 71 en aquellos casos en que se realicen análisis a las personas que están internadas.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Reconsiderar la resolución de Directorio de fecha 13.02.2020 referente la aplicación del Decreto del 9.12.2019.  
2. Incorporar el tema en el orden del día de la próxima sesión de Directorio.

MONTO DE JUBILACIÓN DE AFILIADO PROFESIONAL Y AFILIADO EMPLEADO.

El Sr. Director Ing. CASTRO observa que en la nómina de expedientes aprobados por Gerencia de División Afiliados en el período 06.02.2020 a 12.02.2020, comparando dos casos, un profesional, médico, de 75 años de edad, con 45 años y 11 meses de aportación va a cobrar una jubilación, con la actual ley, de \$100.657. Este médico de acuerdo a la estadística tendría 12 años de vida remanente, y un funcionario con 60 años de edad, y 40 años y 3 meses reconocidos de servicio, va a cobrar

\$100.982, con un remanente de vida de 22 años. Eso le cayó mal y más pensando en las modificaciones que se están pensando en las paramétricas.

Es un planteo que quería hacer para mostrar las cosas que no le gustan.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez supone que el planteo del Ingeniero es desde el punto de vista de la equidad.

El Sr. Director Ing. CASTRO afirma que así es.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que el damnificado más grande es el empleado. El aporte que realiza el profesional es el de la escala de fictos y tiene un tope de \$18.000. El aporte que está haciendo el empleado es el 16,5% sobre su sueldo nominal sin tope. De manera que debe hacer cuatro o cinco veces el aporte mensual para recibir la misma jubilación. Todo siempre tiene dos formas de ser analizado.

Cree que el problema está en que se grave de una manera tan brutal los aportes de los empleados, para recibir el mismo tope que reciben los profesionales.

El Sr. Director Ing. CASTRO explica que en el BPS se aporta el 15%, un 1,5% menos, sin tope de aporte.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que sí hay tope en BPS.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que en el régimen mixto el tope de aportación es aproximadamente por \$180.000.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que él está hablando de régimen general, de transición, en el cual él estaba y aportaba el 15%. El tope del cual recibe jubilación es de \$70.000 no importa lo que haya aportado.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que un empleado que se le sube el sueldo nominal para que el líquido sea más o menos competitivo en el mercado, termina pagando cinco veces lo que es el aporte de un profesional para recibir cuando se jubile la misma jubilación. Todos los meses ese empleado aportó cinco veces más y recibe todos los meses después lo mismo.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que como jubilado tiene \$70.000 de tope y aportó siempre.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que como empleado, el mayor problema lo ve del lado de los empleados. Aprovecha para plantear el tema que sea incluido para analizarlo en la nueva normativa que se está proponiendo, porque le parece de enorme injusticia. Cree que la solución debiera ser plantear un tope de aportes para que haya una ecuación más similar entre lo aportado y lo que se recibe luego.

El Sr. PRESIDENTE considera interesante el tema, pero señala que es importante que primero se pongan de acuerdo en las variables que hoy están en juego, después analizarán lo que haya que analizar.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez acuerda en que primero lo primero. Si no tienen viabilidad de nada sirve hablar de esto.

#### GESTIONES ANTE BANCO REPÚBLICA POR PRÉSTAMOS A PASIVOS.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea que con respecto a la gestión ante el Banco República de cara a lograr la incorporación eventual de los solicitantes del préstamo para mayores a 80 años, a los efectos de poder operar a sola firma. Le consta que el Gerente había dicho que estaba tramitando la gestión, le gustaría saber alguna noticia al respecto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que encomendó a los dos Gerentes involucrados en el tema realizar un análisis pormenorizado del asunto para luego poder hacer un planteo adecuado al Banco. Estuvo de licencia uno de los Gerentes y no le han entregado el informe correspondiente. Hará un seguimiento para tratar de darle celeridad.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que esto se inscribe dentro de la inquietud que naturalmente tenían en cuanto a la modificación del Reglamento de Préstamos. Simplemente pone de manifiesto que ha transcurrido mucho tiempo, razón por la cual le gustaría que a partir de ahora se le imprima un poco más de celeridad, a los efectos de que no se vaya un tiempo que ya a esta altura cree que es demasiado.

#### INFORME RENDIMIENTO DE INVERSIONES.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea que con respecto a la información que se les dio la semana pasada, que en un principio mereció sus plácemes, respecto del informe adelantando el rendimiento de las inversiones el año pasado, reitera que efectivamente se siente satisfecho por eso, pero después de algún análisis e intercambio, no todavía un estudio a fondo del asunto que espera hacerlo una vez que tenga el informe anual que les presenta la Asesoría Técnica, sin perjuicio de lo cual merece algún comentario o reflexión. En realidad el manejo de los ingresos y egresos de la Institución y de las inversiones además concreta y específicamente, tiene bastante rigidez y bastante pocos rubros o ítems, razón por la cual conceptualmente cualquiera de nosotros está en condiciones de, en la medida que disponga de tiempo, de tener una idea clara de cómo funciona. En el caso de las inversiones, los dos grandes campos, además de lo que sería la parte de arrendamientos, etc., es las inversiones con el manejo en Bolsa y en todos los ámbitos en los que hay compra y venta con más o menos plazo de Títulos, de Valores y

de Letras, etc., la denominación técnica obviamente no hace a la cosa. Y luego la posición de la Institución en moneda extranjera. Hasta donde sabe, en lo personal, y grupalmente puede decir lo que ha sufrido, un gran movimiento en este último año retrospectivo a partir de ahora para atrás y en el segundo semestre del año pasado y lo que va transcurriendo del presente año, es el valor del dólar. Todos saben que de acuerdo a la ley que los rige y que rige el funcionamiento de las inversiones, hay una disposición que establece el *quantum* porcentual que de todo el paquete del patrimonio institucional puede estar en moneda extranjera. En definitiva lo que imagina, reitera, lo tendrá a la vista cuando vengan los informes, que por otra parte son enormemente detallados y precisos, es que buena parte de estos resultados obedecen seguramente a factores que no tienen directamente que ver con la dinámica que puedan imprimir desde acá al manejo de los valores patrimoniales, sino en todo caso, al incremento que ha tenido el valor de la moneda. Lo que está bien, es para aplaudir, le gustaría saber si están al tope en cuanto a lo que marca la ley en materia de posesión de materia extranjera para saber si eso fue lo máximo que pudieron obtener o eventualmente pudieron obtener más. Insiste son reflexiones a cuenta de mayor cantidad, el tema vale pena, todos saben cuánto se han estado ocupando de este asunto el año pasado, y reitera lo que dijo la semana pasada en cuanto a que, en buena hora cuando tengan noticias del incremento de los recursos institucionales.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que corresponde hacer algunas precisiones. El manejo de las inversiones requiere una serie de decisiones y de análisis profundo, entre otras cosas, para determinar, cosa que resulta muy compleja, qué es lo que resulta más conveniente en términos de composición del portafolio y dentro de esa composición no es azaroso tener una pauta definida, y determinado porcentaje de participación en distintas monedas. Cada decisión que uno toma en ese sentido, incide, impacta en los rendimientos que puedan ser obtenidos y también en el riesgo de ser asumidos. Si entendió bien, el Dr. Abisab está sugiriendo que es casi azaroso que se haya obtenido un buen resultado porque el dólar subió, pero si hubieran tenido una decisión equivocada en cuanto a la posición del dólar o de otras monedas en este u otro momento la Caja hubiera ganado o perdido mucho dinero también. Recuerda que las decisiones las está tomando el Directorio, y cuando ha traído la sugerencia de modificar la posición en dólares, coincidiendo en este caso con el concepto de que por el entorno macro económico, las perspectivas que se les señalan desde los asesores, entendían que eran conveniente aumentar ese patrimonio, tomando como referencia también lo que hacen las AFAPs, que como siempre dicen, tienen un aparato mayor que el de la Caja en cuanto a análisis, personal, mecanismos y hasta de posibilidades de invertir, que tienen una mayor participación en dólares, acá surge la decisión de que no lo hagan. Entonces le parece al menos injusto que se pregunte si tienen la mayor posición en dólares que puedan tener, cuando es el Directorio el que ha dicho que no. La quisieran tener, tienen avalado hasta un 35% como pauta y tiene alrededor de un 22% de participación en dólares porque no se ha querido desde el Directorio que sea más. Ni es azaroso, ni lo tienen porque no lo quieren, le parece que es importante aclararlo.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea que lo último que quiere es una discusión, por eso utiliza la oportunidad de “Previos”. En los Asuntos Previos no es para discutir, si no hubiera solicitado su incorporación al Orden del Día.

Con todo respeto le dice al Gerente, ya que están en el tema, que no tiene memoria de que el Directorio haya resuelto en alguna ocasión formalmente, no tener más dólares. Absolutamente no. Y si no pide que se le demuestre ahora con el acta. Lamenta el tono y el talante, pero no es cierto. Tan no es cierto, que así como es no existe para el dólar, tampoco existe para el resto de las inversiones y es lo que planteó el año pasado. Acá no hay decisión del Directorio. Además el 35% no lo decide el Directorio, está en las pautas. Es la oficina correspondiente, con el asesoramiento técnico, que en un momento tiene 11%, en otro el 16% y ahora se entera que tiene el 22%, pero esto no lo ha decidido el Directorio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez afirma que lo decidió el Directorio. Se le puede preguntar al Dr. Nicolliello que fue uno de los impulsores de la decisión de no tener la mayor posibilidad dentro de las pautas. No está faltando a la verdad, el Dr. dice que no es cierto, pero lo es.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que lo que está diciendo es que el Directorio no decidió tener el 11%, el 22% o el 15%; tienen una pauta que es el techo que es el 35% pero no lo otro, dicho con la mejor intención.

El Sr. PRESIDENTE pide respeto al hablar y hacerlo con la mejor de las intenciones.

Como Presidente aclara que participó de una decisión de inversión en dólares donde el Directorio no quiso aumentarla, recuerda al Dr. Nicolliello argumentar en contra del aumento del portafolio en dólares.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende que quizás fue una situación puntual, pero el manejo de los dólares no lo decide el Directorio.

El Sr. PRESIDENTE plantea que atento a que el Dr. Abisab está diciendo que acá nunca se resolvió, está recordando un asunto en el que participó como Presidente, cree que el Dr. Abisab no estaba presente, sino que estaba el Dr. Long.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que le gustaría aclarar el tema porque seguramente parte de un desconocimiento de cómo se han tomado algunas decisiones. En la medida en que se traen la posibilidad de realizar inversiones en dólares, con el propósito de aumentar la participación en el portafolio en dicha moneda, el Directorio la niega y son valores significativos, el Directorio toma decisión de no aumentarla. No es que el Directorio diga que no puede pasarse de determinado porcentaje, sino que el Directorio lo impide en términos prácticos. Eso es lo que ha

sucedido. Lo quiere aclarar porque le parece injusto para el Doctor entender algo que no es correcto, y para el personal que se le diga una cosa que no es así.

El Sr. PRESIDENTE recuerda que también en una sesión concurrió la Cra. Rossel sugiriendo la aprobación, algo así como automática, sin pasar por el Directorio, de bonos americanos en dólares, y el Directorio mayoritariamente resolvió que no. Pero eran inversiones en dólares en las que el Directorio dijo que no, en todo su derecho.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que esas decisiones, hacen alterar la composición del portafolio en su porcentaje.

El Sr. Director Dr. ABISAB manifiesta que no duda de nadie, a lo mejor están siendo parte de un mecanismo que tiene como consecuencia la no buena comunicación o la no buena comprensión. Eventualmente uno se expresa mal o eventualmente uno decodifica mal al otro. Al otro en forma genérica y con la mejor de las ondas.

Una cosa son inversiones puntuales y concretas en papeles o documentos en dólares, y otra cosa es la facultad institucional, en el marco de lo que establece la ley, se tiene para tener dólares hasta tanto. Entonces dice, que si ha habido, porque también lo dice la ley, consultas y planteos al Directorio desde la oficina de la Asesoría Técnica, para hacer determinadas inversiones a las que se han opuesto, sin duda, sobre todo en aquellos papeles de renta variable por razones que en su momento dieron, que puede volver a dar si fuera del caso. Eso es un tema.

Otro tema es la facultad institucional para manejar con sentido discrecional pero en el buen sentido discrecional la oficina técnica correspondiente, comprando o vendiendo dólares concretamente y no papeles que son otra cosa, que por cierto implica un riesgo. Cree que esa es la primera precisión que tienen que hacer. Hasta donde sabe, incluso están en comunicación permanente, más allá que no hay una trasmisión literal con el Dr. Long cuando lo ha suplantado, están en sintonía permanente y por lo tanto están informados de esto a lo que está haciendo referencia. Consultas al Directorio para compra o mejor posicionamiento en valores identificados en dólares, pero valores que son técnicamente otras definiciones, no papel moneda dólar, sin duda que sí. A lo que se está refiriendo cuando dijo que no recordaba, y puede ocurrir que eso haya pasado cuando se encontraba de licencia, le cuesta creer porque se hubiera enterado, pero suponiendo que no haya entendido la información que se le dio o que eventualmente el propio Dr. Long no le haya dado, no le consta, y esto sí lo dice con total tranquilidad y convicción, que el Directorio haya intervenido para ese tipo de operación, de compra de papel moneda dólar, porque esa facultad la tiene sin consultar la Asesoría Técnica. Le gustaría entonces que luego el Gerente el aclarara eso. Esto es un capítulo.

El otro capítulo, la verdad que no hubo intención subalterna de su parte cuando hizo la referencia que hizo. La hizo con la mejor de las intenciones realmente, y nunca pensó que se vería involucrado en una suerte de contencioso, porque es consciente y es el primero que trata de respetar los reglamentos, que no estaba planteado esto para ser discutido, por eso fue una enunciación en el uso de lo que le faculta y le permite el ítem

Previos. Que es para dar un título, para pedir la introducción de un tema en el orden del día de la sesión siguiente, etc., pero nunca para por una vía subalterna a través de casi un subterfugio introducir un tema para sacar ventaja. No era esa la idea. Entonces cree que lamentablemente, es cierto que hay sensibilidades que se erizan fácilmente, de cualquiera de nosotros. En función de lo que dijo el Gerente se sintió tocado, es lógico, él tiene un celo enorme por el personal a su cargo, le parece bien, no lo censura, pero cree que las formas hacen también al fondo. En este caso cree que la oportunidad no fue la mejor para hacer el comentario, porque los comentarios lo hacen los Directores, y el Gerente cuando se le pide opinión, si no es un Director más, ya lo ha dicho. Puede venir un planteo de la Gerencia, lo escucharán con mucha atención como tratan de hacerlo siempre y harán las consideraciones que corresponde, pero si en un grupo como este, no hay orden y sistema y de eso se ocupa el reglamento, esto termina en un caos, en un diálogo y no está bien, para eso existen las normas y el reglamento. Entonces trata de ser, no quiere decir que no se equivoque, se equivoca como cualquiera, pero enormemente respetuoso de esos aspectos formales porque es lo que permite que esto fluya de una manera mucho más práctica y efectiva.

Reitera entonces para poner orden final, le ha parecido bien, le ha dejado satisfecho la noticia del incremento de los resultados. Simplemente junto con esa afirmación, ha dicho que le va a gustar con el informe completo, verificar, si efectivamente al incremento del valor dólar lo que contribuyó a esta buena noticia, si hubo algún otro elemento. Ojalá lo haya habido, porque hubo movimientos de papeles que tuvieron eso como consecuencia y podrían tomar posición. Le va a gustar también, reitera, si están usando hasta el 35% o no. Nada más que eso.

El Sr. PRESIDENTE aclara a los efectos de colaborar en mantener discusiones en la construcción de ideas y no mal interpretación de las mismas. Simplemente tomando las buenas intenciones, hay cosas en las que hay que tener cuidado y ser muy cautos, porque las decisiones en último término y particularmente en lo referente a las inversiones, concretamente son del Directorio y si el Directorio, por causalidad no ha llegado a tomar una decisión también es responsabilidad del mismo. De manera tal que cuando se sostiene que las decisiones en este tema no pasa por el Directorio, eso es algo grave. No está cuestionando, los Directores pueden hacerlo, pero es algo gravísimo y si es así tienen que hacer hasta una investigación de quién está tomando las decisiones que tiene que tomar el Directorio. Primero reconocer la irresponsabilidad de este Cuerpo al respecto, y segundo que es algo grave. Entonces más allá de las buenas intenciones, cree que hay medir los cometarios. Lo dice en el sentido constructivo de lo que está escuchando a los efectos de contribuir. Sabe que es la intención de todos los que están acá volver a discutir el tema con construcción hacia el colectivo.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO cree que hay distintos temas que no deberían confundir. El primero es los topes legales, lo máximo que están habilitados a hacer por ley, el 35%, que es una referencia que está en la ley 16.713 para las AFAPs, pero luego por remisión del art. 72 de nuestra ley es aplicable a la Caja. Dentro del tope legal

tienen pautas generales para las inversiones que las aprueba este Directorio, dentro de las cuales se tiene que mover la Asesoría Técnica. Luego también es un criterio importante que entiende que la Asesoría lo toma en cuenta, las diferentes opiniones que existen en este Directorio sobre las inversiones en dólares y los debates que han tenido al respecto. Entiende que por esa razón la Asesoría Técnica cuando hace algún movimiento importante en moneda extranjera, consulta antes al Directorio y este dirá que si o que no y surgirá el debate que corresponda. Algunos Directores entre los que se encuentra, son muy cuidadosos en lo que se refiere a las inversiones en dólares, porque estas suponen un riesgo de cambio y porque las obligaciones del Instituto no están nominadas en dólares, sino que tienen que estar relacionadas con el Índice Medio de Salarios, que más o menos al día de hoy está aproximadamente en una línea similar a la variación del IPC. Por lo tanto estos instrumentos que están Unidades Indexadas dan una razonable relación entre nuestras obligaciones y la evolución de nuestras inversiones. Además entiende que en el pasado se han cometido errores por parte del Directorio, no este sino el Directorio del período anterior cuando llevó las inversiones a un nivel en dólares al tope y obtuvo una ganancia extraordinaria en 2015 pero luego el dólar revirtió ese proceso, empezó un período de caída en 2016 y en ese año se produjo una pérdida importante. De modo que lo que a veces en el corto plazo es una ganancia, es una pérdida en el mediano y largo plazo. Finalmente el dólar en este país desde diciembre está siendo sostenido por el Banco Central porque viene cayendo y si el Banco Central no hace compras como viene haciendo, el valor del dólar viene perdiendo. Es decir que la Caja lo que tiene en dólares de diciembre hasta ahora, implica en términos reales y medido en lo que más les interesa que es el Índice Medio de Salarios, es que las inversiones en dólares vienen perdiendo desde hace dos meses.

El Sr. Director Ing. CASTRO aclara que hay confusión en los términos. Una cosa es que el Directorio haya dicho no hacer algunas inversiones en dólares, incluso por recomendación de Asesoría Técnica que decía que no se compraran determinados documentos que llegaban a la Caja ofrecidos para invertir en ellos, con la asesoría negativa de la Asesoría Técnica también votaron no comprarlo. Pero una cosa es no adquirir determinados productos parciales, otra cosa es manejar el concepto de no aumentar la tenencia en dólares, eso nunca se manejó y él no ha faltado. Sí determinadas inversiones puntuales en esa inversión, pero no en no invertir en dólares. Cree que hay que distinguir los conceptos, incluso esos productos que venían con la negativa de la Asesoría Técnica en cuanto a no invertir, que también eran en dólares, el Directorio apoyó esa decisión y no los compró, pero no porque no tuviera intención de incrementar los dólares, sino porque además no venía bien aspectado por la Asesoría Técnica.

El Sr. PRESIDENTE recuerda que estuvo presente en una sesión de Directorio, en la que estaba presente el Dr. Long y la Cra. Rossel. El Dr. Long hizo un planteo cuando el dólar estaba subiendo, a los efectos que la Caja aumentara su portafolio de inversiones en dólares. La Cra. Rossel había dicho y había manejado que la Caja había

aumentado su inversión en dólares pero que no era conveniente que lo siguiera haciendo. Dio una explicación que lo satisfizo, porque se ninguna manera va a resolver como Presidente aumentar o disminuir o tomar alguna determinación si no tiene al lado la Asesoría Técnica opinando al respecto, con la cual podrá discrepar, pero ellos le tienen que decir qué es lo que piensan. A ese respecto se acuerda muy claramente que el Dr. Long, con todo derecho, convencido que la Caja tenía que aumentar la inversión en dólares y haciendo un planteo en ese sentido. La Cra. Rossel desde su punto de vista técnico diciendo que la Caja había tenido un aumento de sus inversiones en dólares, pero que no era conveniente sobrepasar, y dio una serie de razones que le parecieron totalmente lógicas. Recuerda que eso lo discutió el Directorio. También se discutió otra cosa, quizás no tan claramente relacionado específica y directamente con aumentar la inversión en dólares, pero que tienen relación, como lo mencionó, con mejorar la dinámica de los Bonos americanos para tomar determinados tipos de resoluciones, que eran Bonos en dólares y el Directorio dijo no, que en todo caso se reunían para tratar el tema. Él votó afirmativamente para el mecanismo dinámico, pero el Directorio con todo derecho dijo que no. Entonces este tema lo han discutido, quizás no tan acaloradamente, quizás no tan frecuentemente, pero se puede discutir en cualquier momento que sea planteado.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que de hecho se discute en cada situación planteada y partir de esas discusiones, es que con la consideración de la opinión de Directorio como una de las importantes variables que termina armando el rompecabezas, las limitaciones que tienen de liquidez por otro, la existencia o no de oportunidades en el mercado, o de papeles o bonos o documentos que permitan tener una adecuada valoración de riesgos y retorno, la disponibilidad del mercado, la diferencia entre precio de compra y venta para saber si compran dólares y al venderlos no van a perder más, todo eso hace a una decisión de comprar moneda extranjera.

Cree que es muy difícil resolver un tema técnico tan delicado y tan profundo si no se utilizan criterios técnicos para el análisis. Lo que plantea es que si hay inquietudes con mucho gusto los servicios responderán, más allá que tienen que hacerlo. Pero considera que lo que no está bien y por eso lamenta mucho la molestia que haya originado su pedido de intervención, pero si en Previos se plantea un tema, como dice el Dr. Abisab, asépticamente para ser tratado en la siguiente sesión, por supuesto que no se justifica su intervención. Ahora si ese tema va acompañado de una aseveración que además es incorrecta y lesiva para los intereses de los funcionarios o para los intereses del Gerente, los intereses de todo el equipo que trabaja arduamente en una muy difícil tarea que es lograr el buen rendimiento de las inversiones, él como Gerente General se ve obligado a hacer el comentario que hizo.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende que claramente no están en el Orden del Día, y dice para que quede la respectiva constancia en el acta; quien habla para nada ha generado la situación que derivó en esto en función de intervenciones que desde su punto de vista, fueron hechas por fuera de lo que establece el reglamento. Dicho esto,

aclara que no es la primera vez, con el mayor de los respetos así como para el Gerente, que siente que se erigen en directores de orquesta que le señalan a los participantes lo que está bien y lo que está mal. No dice que esa sea la intención, pero es lo que termina surgiendo y no lo acepta. Como mecanismo de interlocución y de discusión acá y en ningún lado, no le acepta a un par que le dé la pauta de cómo se debe comportar. Le puede sugerir buenamente, si ha lastimado a alguien no tengan duda que se va a retractar, pero decir como se dice –porque es una práctica que se repite- que hay que tener cuidado... Puede decir lo mismo, hay que tener cuidado con usar esas expresiones porque se lastima innecesariamente la sensibilidad de la gente honrada y decente que viene acá con la mejor intención. Porque si eso se dice, se dice en relación a lo que se ha venido expresando. Indirectamente de una manera sutil se le está diciendo que no es cuidadoso en el manejo, y no lo puede aceptar. Es más que cuidadoso, más que respetuoso, de modo que solicita se le conceda el derecho a sentirse herido cuando escucha reiteradamente ese tipo de expresiones. De la misma forma el Gerente dice “no puedo permitir” ¿Cómo no puede permitir? Tiene que permitir el Gerente que un Director diga aquello que le parece, sobre todo si lo argumenta y lo fundamenta. El Presidente se olvida, porque no estaba además, no tiene por qué acordarse, cómo él el año pasado, a lo largo de sucesivas intervenciones en otras tantas sesiones, hicieron la historia de la Asesoría Técnica y cómo había devenido un cambio a partir de una primera función en su creación hace más de veinte años, meramente asesora, a una función delegada por el Directorio, en esa medida claro que el Directorio es responsable, pero que el Directorio es responsable porque toma decisiones político económicas en materia de inversiones, en absoluto. Todo el mundo sabe, teniendo un mínimo de conocimiento de la Administración, que la responsabilidad no se delega, desde ese punto de vista el Directorio es responsable. Además hasta a texto expreso le ha estado delegando a la Asesoría Técnica. Por eso planteó la necesidad de una Comisión Técnico Asesora del Directorio, porque como no están investidos de conocimientos suficientes, mal pueden intervenir en cada una de las operaciones que se hacen en un área específica. Absolutamente no, nadie podría pretenderlo. Por eso lo planteó, para estar tranquilos, para no tener este tipo de discusiones ni conversaciones en el seno del Directorio y alrededor de esta mesa, que hubiera gente de la mayor calificación en nombre de cada uno, ocupándose directamente con la Asesoría Técnica de la operativa que tiene que ver con las inversiones. De manera que la responsabilidad existe, pero niega absolutamente, rotundamente, con la mayor convicción, de que este Directorio esté al tanto de todos los detalles de la operativa que se hace en Asesoría Técnica cada vez que se toman decisiones, sería un absurdo. Sería una distorsión de lo que es la función del órgano. Insiste una vez más, lamenta profundamente, pero no va a rehuir el uso del derecho que le asiste, de decir lo que siente que tiene que decir, cuando terminan surgiendo cosas que no están en el marco del reglamento, pero que en la medida que lo afectan directamente, le conceden el derecho de por lo menos defenderse. La verdad que ha sentido casi una agresión, sabe que no era la intención de nadie agredirlo, pero así lo ha sentido, porque a partir de un planteo que quiso ser delicado, suave, obviamente que con fundamento conceptual, se desata toda una andanada de

afirmaciones y asertos que de verdad, no le parecen que hayan estado encuadrados con aquello que los ha generado. Por ahora se queda por ahí si el tema va a concluir, con mucho gusto lo tratará cuando les parezca que corresponda. Lo suyo fue nada más que menor al principio y se adquirió esta dimensión, insiste, no fue generado por él.

El Sr. PRESIDENTE aclara, sería más que irrespetuoso de su parte decirle al Director lo que tiene que decir, simplemente el planteo de fondo le parece correcto, importante e interesante y está abierto también a discutirlo cuando haya que discutirlo desde todo punto de vista. Simplemente señaló que hay cosas que se dicen con buenas intenciones pero que intrínsecamente puede llevar a malas interpretaciones, entonces mejor omitirlas si uno tiene en la buena intención, que lo descarta, que el tema sea discutido. Entonces simplemente llamó la atención a lo que expresó el Dr. Abisab, cuando mencionó que el Directorio no había resuelto, puede tomar como uno de los objetivos de esa alocución que alguien está resolviendo por el Directorio, y eso es grave. Simplemente eso es lo que dijo. No lo que cada uno tiene que decir o lo que el Doctor tiene que decir. Le parece que está en el centro del tema, un tema que es importante, que cree que todos están dispuestos a discutirlo, terminan enfrentados por “lo que me parece que quiso decir”. Nada más, esa fue la confusión. Bajo su punto de vista no hay problema en discutirlo en la próxima sesión de Directorio, o cuando se quiera discutirlo, no hay ningún inconveniente, por lo menos de su parte.

El Sr. Director Ing. CASTRO comparte lo expresado por el Dr. Abisab, pero además quiere recalcar en cuanto al tema que se planteó en Directorio se ha dicho que sí, que no, en cuanto a subir la posición en dólares, nunca se decidió eso ciertamente. Lo que sí en algunos casos puntuales a las inversiones se le dijo que no y en otros casos se le dijo que sí, pero eso no tiene nada que ver con una decisión general de decir que van a tener un incremento en la posición en dólares, o no. Nunca se tomó esa decisión. Si bien la ley lo permite hasta 35%, nunca fue discutido en Directorio, sí pudo haber habido algún planteo personal, pero eso no fue aprobado por Directorio, sino que fue un planteo, un requerimiento, porque las cosas son muy variables en el tiempo y por eso tomaron la decisión de proponer una Comisión de inversiones, porque estas cosas son muy variables. Aumentar o disminuir la posición en dólares, invertir acá o no invertir acá, porque si bien hay una Asesoría Técnica en la Caja, a la cual no le quita mérito, también cada uno de los directores se asesora, y ese asesoramiento es lo que a veces los lleva a tomar posición por sí o por no. Por eso propusieron formar algo que le de agilidad a los requerimientos de la Caja. Quería aclarar por qué se planteó el tema de la Comisión y por qué fue rechazado por el Directorio.

El Sr. PRESIDENTE señala que fue rechazado en el consenso de las decisiones democráticas que tienen que tomar.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que no lo discute, pero se rechazó.

El Sr. PRESIDENTE agrega que otros aspectos concretamente de la discusión son aprobados o rechazados en el marco de las condiciones en las cuales votaron. Pero a los efectos de tratar este tema y bajarlo a tierra, se le puede pedir a la Cra. Rossel en concreto un informe acerca de la posibilidad, ventajas y desventajas de aumentar las inversiones en dólares. Cuando esté ese informe se discute el tema. Le consulta al Gerente General si es posible solicitar ese informe.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que sí.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende que este tipo de cosas les hacen bien. Estos intercambios son enriquecedores, siempre lo ha dicho. Las discusiones respetuosas son enriquecedoras. Él por lo menos discute con las ideas y con las posiciones, no con la persona.

#### 4) GERENCIA GENERAL

##### INQUIETUDES PLANTEADAS POR EL ING. CASTRO. REUNIÓN DE TRABAJO.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta de una reunión mantenida, con la participación del Ing. Castro lo cual le pareció muy bueno, donde se trataron varios de los temas que él ha venido planteando en Directorio y que le parece atendibles en cuanto a dos o tres temas. Por ejemplo, el ejercicio profesional en plataformas, la declaración jurada de no ejercicio vía electrónica, la aplicación del art. 71 a servicios de instalaciones mecánicas, etc. frente a la Intendencia.

Tuvieron una reunión con todos los Gerentes de las áreas involucradas, donde se analizaron en profundidad, se tomaron las ideas, se compartió para ampliar un poco el concepto que quería transmitir el Ingeniero, y de ahí surgieron algunas cosas interesantes, que ya fueron trasladadas a la empresa de comunicación.

Cuando se analizó el tema Teletrabajo, llegaron a la conclusión que el tema de la evasión que puede haber en ese tipo de situación es común también a lo que no es teletrabajo y es un tema de interés, de muy difícil resolución en el ámbito de la seguridad social a nivel mundial y de los organismos que entienden en esta materia. El Ing. Castro aportó importante material. Como conclusión llegaron a que pueden encararlo desde un punto de vista positivo, en el sentido de acercar información a los profesionales que entre otras cosas realicen teletrabajo. Se pueda encarar alguna campaña de concientización, específicamente dentro de alguna campaña, algún punto que toque algún tipo de mensaje a quienes hacen teletrabajo acerca de los beneficios a los que están formalmente amparados por el régimen de seguridad social aun en la realización de ese tipo de tareas, hablándoles de beneficios tangibles y reales durante la vida activa y no solamente de la jubilación. Esto ya fue conversado con la agencia y lo van a tener en cuenta. También hablaron de analizar la posibilidad de incorporar el concepto de solidaridad intergeneracional, de difundir los convenios existentes de

beneficios comerciales que se tienen para favorecer a los afiliados y volver a hacer un análisis de este tema en cuanto a las instituciones de seguridad social. El Ing. Castro propuso la idea de utilizar las plataformas donde se materializa el teletrabajo, para precisamente hacer este tipo de difusión.

Considera que han avanzado con respecto a este tema, ha sido importante el aporte y seguirán trabajando.

Asimismo intercambiaron ideas acerca de declaraciones juradas remotas. Llegaron a interesantes definiciones internas. Ordenaron las ideas de las distintas gerencias. Concluyeron que existiendo en el país la posibilidad de uso de firma electrónica, con entidades emisoras como el Ministerio del Interior, Abitab y El Correo, que el dan una validez igual al de la firma en papel, comenzarían una especie de campaña de concientización de la existencia de estos mecanismos, para a la vez desarrollar mecanismos en la Caja que faciliten el uso remoto para hacer más trámites de los que se hacen ahora, incluida las declaraciones juradas de no ejercicio. Con el objetivo de ponderar la seguridad por un lado y comodidad del usuario por otro, en este caso los usuarios son los afiliados, hacer convivir durante un tiempo nuestro proceso de validación, que tiene que ver con la firma de un contrato y la obtención de un pin, teniendo en cuenta que más del 80% de los profesionales tiene ya un contrato con pin, lo cual podría facilitar, para después utilizar exclusivamente un mecanismo más fuerte que es el uso de la firma electrónica.

Tuvieron intercambio con el Jefe de Fiscalización respecto a los aspectos vinculados a los timbres que se aplican en las distintas actividades que se hacen en los servicios de instalaciones mecánicas de la Intendencia, y se abordó una consulta y una situación puntual que había ocurrido.

Le parece importante informar esto porque a partir de inquietudes del Ingeniero se agregó un gran valor en trabajo conjunto con los diferentes servicios.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que no le quedó claro si quedó instituido el grupo de trabajo en forma permanente o sería para esta ocasión puntual.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que había definido la creación de un grupo de trabajo en forma anterior a esta reunión y luego le planteó al Ing. Castro la posibilidad de participar en el mismo para hacer más rico el análisis. De manera que el grupo está constituido y tiene el cometido de analizar en profundidad el tema teletrabajo y los demás mencionados.

De todas maneras los avances de la reunión de ayer, le dieron un camino a seguir. No está determinado el alcance del trabajo.

El Sr. Director Dr. ABISAB cree que es muy interesante. Confiesa que se le ha corrido una cortina para visualizar la potencialidad de esto como fuente de recursos. Se da cuenta que en principio es muy probable que en el marco legal hoy no exista como para darles garantía todavía en cuanto a esas posibilidades, pero se le ocurre en las demás instituciones de seguridad social deben estar con situaciones parecidas, similares,

razón por la cual, eventualmente, se pregunta si no valdrá la pena algún tipo de contacto sobre ese tema puntual, en esos ámbitos, para terminar concretando eventualmente en la próxima legislatura algún proyecto preferentemente breve, porque documentos largos o proyectos largos con exposición de motivos largos no tienen de repente la mejor disposición anímica de parte de quienes lo reciban. Pero proyectos puntuales, concretos, pocos artículos en un proyecto, tiene mucho más chance de avanzar y lograr objetivos, porque acá no se trata solamente de hacer diagnósticos de lo importante de la situación, sino en la medida de lo posible, idealmente poder avanzar, paso a paso en un tema que claramente tiene un horizonte amplísimo. De modo que se alegra enormemente de esta noticia y ojalá el grupo de trabajo, acá hay gente muy calificado eso nunca lo han discutido todo lo contrario, se sensibilice, porque claro, si en la parte operativa no hay una sensibilización, es muy difícil que la cosa pueda prosperar. Si se logra eso, si hay eso ya, en hora buena y ojalá se explore entonces contacto con otras instituciones y eventualmente ámbitos que generen aproximaciones, construcciones políticas, porque no es lo mismo un proyecto si sale de la Caja que si sale de varias instituciones de seguridad social, idealmente incluso del propio BPS. Le parece un tema de una enorme potencia.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que tienen el ámbito de CIPU, con las demás Cajas paraestatales para poder abarcar este tema, que con mucho gusto lo tratarán.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende que el tema es que haya sensibilidad.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta que siendo realistas, existe una gran dificultad práctica, por más que se legislare, se resolviera la aplicación de determinada forma de gravabilidad sobre este trabajo, en términos prácticos es muy difícil acceder. Y esa es la preocupación que plantean los organismos de seguridad social, desde el punto de vista no impositivo, ni fiscalizador, sino desde el punto de vista que no se están proveyendo ellos mismos la seguridad social que luego pueden necesitar. Es más un encare de ese tipo que les pareció adecuado.

El Sr. Director Dr. ABISAB considera que esa sería la primera apelación, la conciencia de los operadores para que se den cuenta que hasta a ellos no les conviene. Pero está el otro capítulo que es el más difícil. Por ahora todo es de características tan particulares que obviamente no es fácil.

#### REUNIÓN CON EMPRESA ASESORA EN COMUNICACIÓN.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta que en el día de ayer promovieron una reunión con la empresa asesora en comunicación. Vinieron representantes de las tres empresas que la integran. También participó el Jefe del Departamento de Secretarías quien está absorbiendo un poco esa tarea, en la medida que falta la persona

que eventualmente lo hacía, asistiendo hasta donde se puede. Tuvieron una interesante instancia donde pudieron comprobar las mediciones que realizaron. Plantea el tema a modo de adelanto ya que estará a consideración de Directorio en su próxima sesión. Cómo se terminó implementando y qué resultado dio, medidos en forma muy concreta. Considera que es un trabajo muy profesional el que se está haciendo, que tuvo la continuidad mientras estuvo de licencia, como lo había pedido que tenga, y no paró. Entonces junto con eso seguramente se traiga alguna propuesta de pautas para los posteos del mes de marzo que han tenido buena repercusión.

Ve con buenos ojos lo que se está haciendo y ve resultados tangibles y concretos respecto a las acciones que se han tomado.

El Sr. Director Ing. CASTRO ve con beneplácito que ante decisiones de Directorio tengan retroalimentación, lo cual les permitiría ajustar o apoyar lo que se viene realizando. Está muy bien.

#### 5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 06.02.2020 AL 12.02.2020. Rep. N° 58/2020. Res. N° 121/2020.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 06.02.2020 al 12.02.2020.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 06.02.2020 al 12.02.2020.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES GERENCIA DE DIVISION AFILIADOS. Rep. N° 59/2020. Res. N° 122/2020.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que esto se trata de algo para dinamizar aquellos procesos que tienen vinculados tramites que son de interés de los afiliados, se generan cuellos de botella cuando todo tiene que pasar por el Gerente de afiliados y hay cosas que son de rutina, y estas son las que se propone para delegar. No se propone delegar el cien por ciento de los casos, sino aquellos que no ofrecen dificultad ni duda; en realidad es un proceso que se está haciendo previo a que lo haga

el gerente, y lo que haría esto es avalarlo. Entiende por ende que es adecuado, para no duplicar y así dinamizar la tarea, lo que va a redundar en mejores tiempos en beneficio de los afiliados.

El Sr. Director Ing. CASTRO deja en claro que se delega el trabajo pero no la responsabilidad.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que eso queda claro y sugiere aprobar este asunto.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si es necesario que lo apruebe el directorio, si en realidad no le corresponde al gerente hacerlo.

El Sr. Jefe de Secretaría indica que la delegación fue dada a Gerencia de Afiliados por parte del Directorio, por lo que no puede delegar esa delegación el Gerente de Afiliados.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO considera que en la redacción de la resolución habría que poner que se trata de una delegación de atribuciones y no de funciones. En términos formales las resoluciones las toma el Directorio, por lo que no pueden autorizar a nadie a firmarlas, pero lo que si pueden hacer es transferir atribuciones a un funcionario con cierta jerarquía. Agregando que la resolución sea revisada por Jurídica para una correcta redacción técnica.

Visto: El significativo aumento del número de trámites de investigaciones de ejercicio, registros tardíos y declaraciones de ejercicio y de no ejercicio fuera de plazo, y la necesidad de adoptar medidas para un mejor funcionamiento de los servicios.

Atento: A que una importante cantidad de los mismos se estudian y resuelven de una manera estandarizada y se tratan de gestiones que tienen un bajo grado de dificultad y complejidad.

Considerando: Que según el procedimiento seguido hasta el momento dichos trámites se resuelven por la Gerencia de División Afiliados según R/D del 29/08/2001 y que, el suprimir esta última etapa en los casos menos complejos, implicaría mejorar los tiempos de tramitación de estos expedientes y lograr mejorar los niveles de eficiencia y eficacia administrativa en esta actividad.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Delegar en la jefatura del Departamento de Atención a Afiliados la resolución de las gestiones relativas a investigaciones de ejercicio, registros tardíos y declaraciones de ejercicio y de no ejercicio fuera de plazo que reúnan todos los requisitos establecidos en el art .66 de la ley 17.738 y en su reglamentación (R/D 9/2005) y su modificativa de fecha 11/02/2015 y R/D de fecha 25.10.2018), en que se trate de situaciones simples, claramente comprendidas en las disposiciones legales y reglamentarias antes citadas en las que

quede fehacientemente comprobada la declaración realizada por el profesional o el resultado de la investigación.

2. Los expedientes que revistan complejidad para su decisión deberán elevarse todos para su resolución por parte de la Gerencia de División Afiliados, sin perjuicio de su eventual tratamiento en el ámbito de la Comisión de Prestaciones o de la solicitud de asesoramiento a los Servicios Jurídicos de la Institución.

3. Semanalmente se continuará elaborando la nómina que contiene un resumen de todos los expedientes resueltos, la que será elevada a Directorio por parte de la Gerencia de División Afiliados.

4. En todos los casos el directorio podrá avocarse la consideración o decisión de cualquier asunto, en cualquier momento, sin que eso implique la revocación de la delegación.

#### 6) DIVISION ADMINISTRATIVO CONTABLE.

RENOVACIÓN MANTENIMIENTO LICENCIAS INFORMIX 01/03/2020 – 28/02/2021. INFOTECH LTDA. Rep. N° 60/2020. Res. N° 123/2020.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que se trata de un proveedor con exclusividad en Uruguay para este software, el cual la Caja lo está utilizando y para seguir haciéndolo necesita renovarla, no quedando muchas opciones.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que es una andanada de gastos con el tema informático tremenda.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez reconoce que es cierto cuando se ve todo el volumen de inversión que se realiza en software y hardware, pero también hay que tener en cuenta los delicados procesos que se llevan adelante y de que es impensado hacerlos si no se cuenta con lo mejor que nos ofrece el mercado para hacerlos.

El Sr. Director Ing. CASTRO menciona que tenemos un montón de programas por separado con diversas licencias, a lo que consulta si existe algún programa donde se pueda tener todo el tema caja, ya sea en uno o dos proveedores para unificar todo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que se ha evaluado, pero el costo debe de ser diez veces mayor del que estamos teniendo, porque eso implica todo un desarrollo interno que permita realizar todas las interfaces, y hay que pagar grandes licencias que se terminan subutilizando; es tremendo el costo de esos sistemas integrados. Se pudo ver cuando se hizo la evaluación de SAP con los sistemas adecuados para tener en cuenta el costo de mantenimiento y la evaluación deriva en un costo enormemente superior. Estos costos actuales quedan insignificantes respecto al sistema integrado.

El Sr. Director Secretario Dr. ALZA consulta acerca de la magnitud de la suba que tuvo ese gasto con respecto al año pasado.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se puede confirmar, pero que en general el costo está establecido al firmar el contrato, es decir el valor de las licencias anuales.

Visto: la necesidad de renovar los mantenimientos anuales de las licencias Informix instaladas en la Caja, dado el próximo vencimiento a ocurrir el 29/02/2020.

Considerando: Que el Departamento de PYST y la Gerencia de Informática indicaron en nota del 10/01/20 el detalle de las licencias Informix que corresponde renovar por el período 01/03/2020 – 28/02/2021, fs. 5. Que INFOTECH LTDA. es la única empresa en Uruguay que cuenta con las certificaciones de la familia de productos IBM Informix, fs. 4. Que el Departamento de Compras solicitó cotización por el mantenimiento de las licencias Informix a la empresa INFOTECH LTDA. adjuntándose al presente expediente, fs. 7-8.

Atento: a lo actuado y al informe elaborado por la Gerencia de División Informática y el Departamento de PYST, fs. 5.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa INFOTECH LTDA. la contratación del servicio de mantenimiento anual de las licencias Informix detalladas en el siguiente cuadro por el período 01/03/2020 – 28/02/2021 a un costo anual total de U\$S 18.936,84 (dólares americanos dieciocho mil novecientos treinta y seis con 84/100) IVA incluido.

Cantidad	Parte	Producto Período 01/03/20 – 28/02/20	Precio unitario con IVA	Precio total con IVA (por ítem)
2	E2DFWLL	IBM Informix 4GL Interactive Debugger	184,22	368,44
6	E2DGCLL	IBM Informix 4GL RDS Desarrollo	550,22	3.301,32
4	E2DJ BLL	IBM Informix SQL Desarrollo	331,84	1.327,36
1	E08SPLL	IBM Informix Workgroup Edition	6.756,36	6.756,36
2	E2DFNLL	IBM Informix 4GL Compiler Desarrollo	516,06	1.032,12
1	E085KLL	IBM Informix 4GL Compiler Run Time Option for IDS	6.151,24	6.151,24
Precio total en U\$D (IVA incluido):				18.936,84

2. Pase a las Gerencias de Informática y Administrativo – Contable, siga al Departamento de Compras y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

**BASES LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA LA PROVISION DE CARGOS DE ADMINISTRATIVO IV. Rep. N° 61/2020. Res. N° 124/2020.**

El Sr. Director Ing. CASTRO planteó que no comparte el hecho de que luego se transforme en un llamado externo, por lo cual se estaría creciendo en personal, en caso de no cubrirse internamente.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que las funciones son requeridas, y si no hubiera personas dispuestas a concursar o no llegaran a los mínimos requeridos, las vacantes igual son necesarias y se tienen que cubrir.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que su idea es que baje la incidencia de determinadas tareas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que antes se procedía al llamado externo directamente, y con la reforma del estatuto se vio que era prudente hacer un llamado interno primero para quienes estuviesen en el escalafón de servicio, porque cuando esa gente ingresó se le requirieron menores requisitos para poder acceder al escalafón de servicio y muchas veces esas personas siguen avanzando y estudiando, y si hay personas dentro de la caja que tienen la capacidad de acceder al cargo y evitar por ende una entrada externa es interesante hacerlo; por otra parte la plantilla se va renovando, se jubila gente, y por ende no se está ampliando. Es la dinámica natural del ingreso y egreso.

Visto: informe de Gerencia Administrativo Contable.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la realización del llamado a concurso interno para proveer cargos de Administrativo IV de acuerdo a las bases establecidas.

2. Pase a la Gerencia de División Administrativo – Contable, sector Administración y Servicios al Personal a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

RECURSO. Rep. N° 62/2020. Res. N° 125/2020.

*Este asunto ha sido clasificado como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que se trata del trámite que continúa a partir de una petición denegada.

El Sr. Jefe de Secretaría menciona que se trata de un recurso ante una resolución de Directorio, el empleado solicitó amparo a una resolución, el Directorio le dijo que no cumplía las condiciones y ahora presenta un recurso.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que no se presentan nuevos elementos, por lo que no habría motivos para modificar la postura.

El Sr. Jefe de Secretaría indica que hay un informe de Asesoría Jurídica al respecto, y Directorio tiene un plazo para expedirse, ya sea revocando su resolución anterior o diciéndole que no nuevamente, por lo que se clausuraría la vía administrativa.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar la consideración para la próxima sesión de Directorio.

PUBLICACIÓN DE REMUNERACIONES EN PAGINA WEB. Rep. N° 63/2020.  
Rep. N° 126/2020.

El Sr. PRESIDENTE considera pertinente mencionar antes de que este tema sea tratado, que para él esa información la Caja no la debería brindar gratuitamente. Indica que alguna vez se habló de que podía utilizarse una regla de proporción, y está de acuerdo con brindar información a alguien si así lo desea, pero no le parece correcto que figure en la página aunque si es tradición de la Caja nuevamente apuesta a la tradición.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez menciona que lo que se hizo a partir de indicación suya fue actualizar los sueldos de acuerdo a lo que se venía haciendo, no quiere decir que no se pueda modificar. Coincide en el planteo pero ya se ha hablado y se mantuvo el criterio de transparencia por parte del Directorio; opina que sin duda eso le ha hecho daño a la Caja e indica que la normativa determina que tiene que presentarse la escala de remuneraciones sin necesidad de dar la cifra por lo que se podría dar la discusión.

El Sr. PRESIDENTE plantea que es una información sobre un tema interno de la Caja y no es el objetivo buscar protección, sino preguntarse por qué la Caja debe dar esa información.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO señala que esa información ya se encuentra disponible en la página web y cree que se tiene la obligación de poner la información, no se puede no poner nada.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que esa no es la idea, lo que podría hacerse es ponerse una escala, ejemplo, sueldo máximo cien, corresponde al gerente general, el de gerente es cincuenta y cuatro por ciento de eso y así sucesivamente.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que es una exigencia normativa, el decreto 232/2010, reglamentario de la ley de transparencia, establece las informaciones que los organismos deben publicar en sus páginas webs, encontrándose entre ellas las remuneraciones; se pueden establecer remuneraciones o la estructura de la misma y los diferentes niveles de los funcionarios y mantenerse dentro de la norma. Menciona que hasta ahora tenemos las remuneraciones de cada cargo, y la nueva forma establece por ejemplo mínimos y máximos por lo que estaría dentro de la reglamentación, esta forma más resumida es compatible con la normativa, y en cambio no publicar esto tiene inconvenientes de carácter jurídico y político. Disminuir el nivel de información de forma abrupta puede ser mal visto; podría generar un efecto aún más negativo que publicarlas, el hecho de haberlas publicado y ahora no publicarlas.

Opina que remuneraciones publicadas como hasta ahora o con un sistema que se asemeja al actual, pero sin entrar en el nivel de detalle de cada cargo sería lo más aconsejable. Indica que no se pueden poner solo números sin base ya que no cumple con la norma estrictamente, nosotros la cumplimos en su máxima expresión posible, y en cambio se podría cumplir como viene propuesto, sin ser tan detallista.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que él lo presentó para conocimiento, en realidad es una decisión operativa y se está dentro del cumplimiento de una ley, lo trae porque no hay que hacerlo sin que Directorio esté enterado, y por ende tuvo la delicadeza de no implementarlo antes de plantearlo en Directorio, pero es una decisión de Gerencia General.

La idea es estar al día, cumplir con la ley. Resalta que sugirió algo que debiera ser aceptado, encontrándose en un punto medio entre lo legal y lo que se quiere comunicar.

El Sr. Director Dr. ABISAB opina que puede valer la pena quizás transformar esto en un punto y tratarlo oportunamente, porque se escuchan reflexiones que dicen cosas distintas, que pueden ser complementarias; el primer planteo del Presidente le parece enormemente razonable y a su vez lo manejado luego por el Dr. Nicoliello le parece que también. Desde su visión es un hecho que lo que genera este intercambio y esta eventual diferencia de opiniones, es el hecho de que no todos cumplen, entonces se pregunta si el cumplir es más provechoso en este caso o menos, puede que valga la pena analizarlo con calma y tomar una decisión. Es absolutamente consciente de que bajar el nivel de información puede ser una señal pesimamente vista, el telón de fondo para la institución es la transparencia absoluta pero podemos llegar a quedar en la posición de aquel que por cumplir estrictamente con la ley, quede en desventaja por el actuar del resto.

Utiliza una analogía refiriendo a lo que sucede con el comercio; mencionando que aquellos que reivindican valores trascendentes, dentro de los que se incluye, si pretendieran competir allí cumplirían con todas las normas, pero el inconveniente sería cómo lograr competir con aquel que no paga y vende lo mismo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sugiere no atrasarse en publicar las remuneraciones ya que eso sí sería un problema.

El Sr. PRESIDENTE opina que el que se va a quejar de que no las publiquemos, va a ser el mismo que se va a quejar por el nivel de sueldos, políticamente va a ser lo mismo. No es lo que le preocupa, en cambio sí le preocupa que la Caja quede en una situación de desventaja. Menciona que si él quiere saber el nivel de remuneración de la Caja, accede por internet, en cambio en otros casos no es así.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez acota que efectivamente el impacto político es comparable.

El Sr. PRESIDENTE señala que si hay acuerdo, de todas formas lo acompaña, pero con esa salvedad.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Publicar en la página web del Instituto las remuneraciones de los funcionarios de acuerdo a la propuesta presentada bajo la nueva metodología.

SOLICITUD DE LICENCIA EXTRAORDINARIA. Rep. N° 64/2020. Res. N° 127/2020.

*Este asunto ha sido clasificado como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica lo sucedido y resalta que es una situación especial, que por la gravedad llevó a la funcionaria a tener que atender a XXX.

Visto: la solicitud de licencia extraordinaria por enfermedad de un familiar presentada por XXX, por el período XXX, por XXX.

Considerando: la situación especial que dio lugar a la solicitud.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aceptar la solicitud de licencia extraordinaria por enfermedad de un familiar por el período XXX presentada por la empleada XXX.

2. Pase a la Gerencia de División Administrativo – Contable, sector Administración y Servicios al Personal a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

ESTADOS FINANCIEROS 2019 (PRELIMINAR A CONSIDERACIÓN DE LA AUDITORIA EXTERNA). Rep. N° 65/2020. Res. N° 128/2020.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez solicita que asista a Sala la Sra. Gerenta Administrativo Contable Cra. García, si se pretende entrar en lo que son los resultados de los análisis financieros, porque optó por incluirlos aunque aún no terminaron su

proceso ya que no han sido auditados, pero puso en la balanza la necesidad de que puedan disponer del tema con tiempo para analizarlo con sus asesores.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta en relación a los estados financieros, si éstos son a valores corrientes o contables ya que no lo especifica.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez le responde que en términos comparativos se comparan a valores contables pero esos datos son a valores corrientes, es así cuando no se especifican por norma técnica.

Señala que falta algo medular de la Memoria.

El Sr. Jefe de Secretaría acota que lo que falta es el mensaje del Directorio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que todos estos son intentos de darles el mayor tiempo posible para el análisis, pero el mensaje del Directorio debe venir por parte del Directorio; agregando que se les envió los últimos mensajes para que lo tomen como referencia.

El Sr. PRESIDENTE indica que ya quedaría especificada la citación de la Cra. García.

El Sr. Jefe de Secretaría señala que hoy sustituye lo de ayer por la Memoria completa y les envía los últimos cuatro mensajes de Directorio a la Mesa, y al Directorio se le va a incluir la Memoria completa salvo el mensaje que será incluido cuando lo tengamos.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO considera oportuno invitar aparte de a la Cra. García, a la Cra. Rosell, porque pudo ver que si bien ha habido un empeoramiento de la tendencia de los últimos años de los resultados operativos, ha habido una mejora en el resultado de las inversiones, lo que de alguna manera indica una situación un poco mejor que la del 2018, por ende para explicar ese punto podría justamente consultarse a Rosell.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez acota que efectivamente sería interesante que vinieran ambas e incluso si se quiere, venir acompañadas de algunos de los miembros encargados específicamente de dichas tareas.

El Sr. Director Dr. ABISAB indica que respecto al informe anual de la Asesoría Técnica, pretende tener una lectura tranquila antes de realizar el análisis. Recuerda que el año pasado cuando surgió el informe de la auditoría externa, la cual llegó sobre la fecha, se planteó la inquietud en el Directorio de tratar de tener antes el informe de auditoría externa y no tan encima del momento.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que la inquietud se tiene presente y que se ha trabajado arduamente en eso, pero los tiempos que le lleva a la auditoría externa hace imposible que lo tengan antes. Fue exigido para mañana veintiuno de febrero pero desconocen si lo van a poder terminar, están contra las cuerdas.

Agrega que respecto al informe anual de la Asesoría Técnica, en la medida en que se terminó hoy el balance, es imposible tenerlo mañana, a la Asesoría le toma unos veinte días.

El Sr. Director Dr. ABISAB explica que el punto es que, abocarse al análisis y consideración de números solamente, para aquellos que no son especialistas, se les hace más difícil que teniendo textos -que por lo general son muy buenos-, los cuales permiten introducirse en los números con mucho más comodidad, por lo que su ausencia es todo un problema.

El Sr. Director Ing. CASTRO menciona que el Directorio tiene menos tiempo que la Comisión Asesora y es quien tiene la responsabilidad de aprobarlos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que su intención es apelar a un razonamiento amplio y darle valor a esto, esgrimiendo que la Caja hace unos años tenía balances muy atrasados, algo que hoy día no pasa.

Los esfuerzos que se han hecho para lograr esto son realmente titánicos, es muy difícil sostener en el tiempo esta conducta.

El Sr. Director Dr. ABISAB menciona que consta su reconocimiento a dichos esfuerzos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que entiende las expectativas y necesidades pero aclara que se tienen limitaciones de orden práctico.

El Sr. Director Dr. ABISAB aclara que incursiona en todo esto con la mayor disposición y voluntades. Nunca con sectarismo, y así como cuando ve algo que no comparte lo pone de manifiesto, considera de decencia elemental hacer lo mismo ahora, razón por la cual lo hace; refiere que por ende pone el mismo énfasis en el tema de los plazos, y menciona que el año pasado en ésta ocasión se manifestó la misma inquietud, y había existido una respuesta que indicaba que de alguna manera se iba a tener en cuenta lo planteado.

El Sr. Director Ing. CASTRO aclara que lo que él planteó no es crítica a la administración sino a la ley y recuerda que hace años que se venía atrasado con este tema, en el año 2017 el balance se presentó en junio.

El Sr. Jefe de Secretaría en miras de esclarecer el tema, expresa que la ley en ninguna de sus partes dice que Directorio tenga que aprobar el balance y la memoria en

la última sesión de febrero, la ley lo que dice es que el balance y la memoria deben ser presentados antes de los 90 días de terminado el ejercicio anterior y que la Comisión Asesora y de Contralor tiene treinta días para su aprobación. Aclara que los Servicios del Instituto hacen todo lo posible para que el Directorio esté en condiciones de cumplir con esos plazos, pero que es el Directorio el que da las indicaciones del orden del día en las fechas que indican. Hace referencia a que los Estados Financieros sin la intervención de la auditoría están desde cuando se los mandó a Directorio y que hoy les está dando el aviso de que hoy mismo se recibió el material que les permite terminar la Memoria en el Departamento de Secretaría, incluso con dos funcionarios menos; agrega que solo queda que termine la sesión de Directorio, controlar un par de cosas más y ya se las estaría mandando. Por último indica que quiere dejar bien claro que la fecha de aprobación de la Memoria la fija Directorio.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO plantea que más allá de que la Comisión Asesora tenga treinta días, la misma ha reclamado reiteradamente tenerlo con tiempo, porque considera que el plazo que tienen es poco.

El Sr. Jefe de Secretaría aclara que el paso administrativo de darle a la Comisión Asesora la memoria y el balance aprobado, lo hace recién cuando el Directorio lo aprueba, y ahí recién corre el plazo para la Comisión Asesora; dependiendo de cuándo la Asesora lo haga cumplir para ver si se cumple finalmente o no con el plazo.

Agrega que no hay mayor diferencia si el Directorio lo aprueba el jueves próximo o el cinco de marzo, la cuestión es si la Comisión Asesora se pronuncia o no en marzo.

El Sr. Director Dr. ABISAB precisa que es difícil tomar la decisión, porque si van a ser esclavos de las formas, lo van a hacer mal.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

## 7) ASUNTOS VARIOS

AFILIADO. PLANTEO DR. ABISAB. Rep. N° 66/2020. AFILIADO. PLANTEO DR. ABISAB. Rep. N° 67/2020.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

Siendo la hora diecisiete con cuarenta minutos, finaliza la sesión.

/ds. pb, gf